

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.134/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 31-10-08.

El Ilmo. Sr. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 134/08 seguido por una falta de CONTRA EL ORDEN PUBLICO contra SALAH EL MADMADI habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo condenar y condeno a Salah El madmadi como autor de una falta de desobediencia, a la pena de 15 días de multa, a razón de 4 euros cuota día, más responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, así como, al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a SALAH EL MADMADI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 1 de diciembre de 2008.

El Secretario. Francisco Javier Ruíz Martín.

JUICIO DE FALTAS 206/2008

EDICTO

**3019.-** D. FCO. JAVIER RUÍZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 206/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 24-10-08.

El Ilmo. Sra. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 206/08 seguido por una falta de INCUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN DE VISITAS contra ABDERRAMAN MIMUN habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo absolver y absuelvo a Abderraman Mimun, de los hechos imputados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a IDRAM AARABE Y ABDERRAMAN MIMUN MIMUN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 1 de diciembre de 2008.

El Secretario. Francisco Javier Ruíz Martín.

JUICIO DE FALTAS 66/2008

EDICTO

**3020.-** D. ALEJANDRO LÓPEZ MONTES SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 66/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 24-10-2007.

El Ilmo. Sra. D.<sup>ña</sup>. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 66/08 seguido por una falta de AMENAZAS contra POLICÍAS LOCALES 2004 y 2008 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo absolver y absuelvo a Policías Locales n. 2004 y 2008 de los hechos que se les imputan, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABDELKRIM AHMED MOHAMED, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, expido la presente en Melilla a 21-11-08.

El Secretario. Alejandro López Montes.

JUICIO DE FALTAS 28/2008

EDICTO

**3021.-** D. ALEJANDRO LÓPEZ MONTES SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.